

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 21 ABR 2022

VISTO:

El Expediente N° 01201-0018303-9 mediante el cual se tramita la declaración de Interés Cultural del Programa "Escuela de Espectadores" que dará comienzo el 30 de abril de 2022 y se extenderá por el término de seis meses; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de un programa que viene desarrollando el Centro Cultural Provincial "Francisco Paco Urondo" de Santa Fe desde el año 2016 y que se fue consolidando como un espacio de promoción, reflexión, análisis y encuentro en torno a las artes escénicas;

Que a nivel territorial se ha logrado la promoción y difusión del teatro local y regional a partir de la concurrencia de diferentes espectáculos, el diálogo y la retroalimentación entre los artistas y el público local; la creación del foro de espectadores críticos de la ciudad de Santa Fe y la producción de nueva crítica teatral;

Que, a nivel internacional, cabe resaltar la formación en teoría teatral, el análisis y reflexión sobre problemáticas teatrales de interés actual y la creación de una red internacional de escuelas de espectadores integrada por más de sesenta escuelas en todo el mundo;

Que en esta edición se amplía la propuesta con su nuevo formato presencial/virtual que posibilita, de manera presencial, tomar clases con el maestro Jorge Dubatti, ver espectáculos y charlar con los artistas locales y, en forma virtual, contar con la participación de personalidades destacadas del ámbito nacional e internacional a través de clase, conferencias y conversatorios;

Que por lo expuesto, se estima conveniente acceder a lo solicitado;

Atento a ello;

EL MINISTRO DE CULTURA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°: Declarar de Interés Cultural al Programa "Escuela de Espectadores" que, impulsado por el Centro Cultural Provincial "Francisco Paco Urondo" de Santa Fe, dará comienzo el 30 de abril de 2022 y se extenderá por el término de seis meses.

ARTÍCULO 2°: Hágase saber y archívese.




JORGE RAÚL LÓPEZ
Ministro de Cultura
Provincia de Santa Fe